

Abierto el plazo para solicitar las Ayudas a la Natalidad y al Transporte para Funcionarios judiciales de la Comunidad de Madrid

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, único sindicato en el ámbito de Justicia, específico para la Comunidad de Madrid, informa sobre las últimas publicaciones relativas a las ayudas de Transporte y Natalidad 2025, para los Funcionarios Judiciales de la Comunidad de Madrid:

- El 24 de junio, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid ha publicado en el BOCM, resolución de 9 de junio de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de la Acción Social de funcionarios de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid para el año 2025.



Enlace : [Resolución de 9 de junio de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de la Acción Social de funcionarios de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid para el año 2025.](#)

AYUDAS A LA NATALIDAD (APARTADO TERCERO):

Conforme a las previsiones del Acuerdo Sectorial, el importe total de Ayudas a la Natalidad será de 600.000 euros en el año 2025, con la siguiente distribución:

Ayuda nacimiento, adopción o acogimiento permanente o temporal de hijos nacidos en el año 2024:

- 1.000 euros por un hijo.
- 1.500 euros por dos o más hijos y en el caso de familias monoparentales.

AYUDAS AL TRANSPORTE (APARTADO CUARTO):

En caso de no ejecución del total del montante destinado a la Ayuda a la Natalidad, la cantidad sobrante se destinará a la ayuda al transporte. Dicha cantidad se verá incrementada en 700.000 euros destinados a tal fin, conforme a las previsiones del apartado Undécimo del Acuerdo Sectorial. A tales efectos se constituirá una bolsa específica de ayuda al transporte. Con arreglo a esta, se repartirá la asignación entre todos los beneficiarios, para que estos sufragen parte de los gastos que ocasiona el desplazamiento del domicilio del solicitante a su centro de trabajo.

PLAZO

El plazo para la presentación de solicitudes **comienza en el día de hoy y termina el 8 de julio.**

La presentación de solicitudes será [electrónicamente en este enlace](#).

